

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 5

16.

[

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/08/06

Proceso: CH-CD-026

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DE LA EXTENSIÓN CHÍA - ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA]

Presupuesto oficial: [Veintidós millones Doscientos Once mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos (\$22.211.945,00) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2024-07-31
			PAGINA: 2 de 5

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/01

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	TOKEN TECMUSIC SAS	901.558.496-3	\$18.078.000	\$21.512.820
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	\$18.129.800	\$21.574.462

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: *TOKEN TECMUSIC SAS*

NIT/CC: 901.558.496-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA 1: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b) Nombre o razón social e identificación del contratista. c) Objeto del contrato. d) Duración del contrato (fecha de inicio - Fecha de finalización). e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f) El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y la certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. g) Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [El oferente anexo las certificaciones con las indicaciones que se requiere de cada una.]
2	PARA PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó]. [El oferente realiza la firma correcta del documento.]
3	PARA PERSONA JURÍDICA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 3 de 5

	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
4	PARA PERSONA JURÍDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó]. [El oferente anexa el documento.]
5	PARA PERSONA JURÍDICA Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de esta. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE [subsanó]. [El oferente anexa el documento.]
6	PARA PERSONA JURÍDICA Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE [subsanó]. [El oferente anexa carta aclaratoria de la actividad económica, y de acuerdo a la revisión en la página de la DIAN esta actividad engloba el mantenimiento de equipos, por lo cual se da por cumplimiento este requisito.]
7	PARA PERSONA JURÍDICA Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE [subsanó]. [El oferente anexa el documento.]
8	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó]. [El oferente anexa el documento.]
9	El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y	CUMPLE [subsanó]. [El oferente anexa el documento.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 4 de 5

	5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.	
--	---	--

NOMBRE DEL COTIZANTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
NIT/CC: 830.136.037-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	PARA PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [El oferente no anexo el documento con la firma del representante legal]

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TOKEN TECMUSIC SAS	901.558.496-3	X		
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8		X	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **TOKEN TECMUSIC SAS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

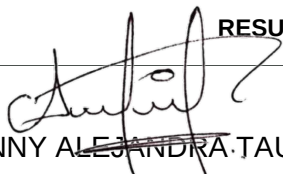
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 5 de 5

FIRMA

NOMBRE JENNY ALEJANDRA TAUTIVA REYES
CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO I



RE: SOLICITUD DE AVAL ARL

SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Jue 08/08/2024 16:12

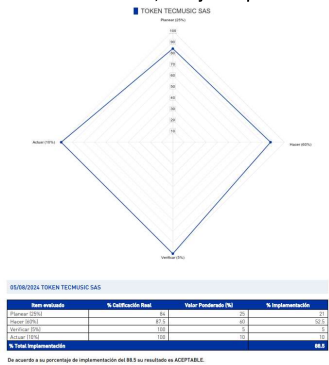
Para:Unidad Apoyo Academico Chia <apoyoacademico.chia@ucundinamarca.edu.co>

16.

Chía 08/agosto/2024
Respetada Jenny Alejandra Tautiva Reyes
Gestora Apoyo Academico.
Extensión Chía.

Reciban un cordial saludo desde el área de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio del presente correo me permito dar respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

- TOKEN TECMUSIC SAS Nit 901.558.496 Persona Jurídica **CUMPLE** ya que presenta Certificación de la ARL **Sura** con una calificación del 88.5% de cumplimiento de los estándares del SG-SST.
Nota el RUT, se ajusta para la actividad económica a contratar.



"No olviden que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar procesos de autocuidado"

Cordialmente,



Más allá de la universidad tradicional

Giovanny Enrique Amado Cabra
Gestor SST
Seguridad Y Salud En El Trabajo



sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co



Autonista Chía- Cajicá I Sector El Cuarenta
Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personal Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación c contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico **sgsi@ucundin. protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co**. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este absolutamente necesario.

De: Unidad Apoyo Academico Chia <apoyoacademico.chia@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 14:53

Para: SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra <sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co>

Cc: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA <compras.chia@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: SOLICITUD DE AVAL ARL

Buena Tarde

SEÑORES

SSGT

Atención: Giovanni Enrique Amado

Cordial saludo

De acuerdo a la certificación adjunta de ARL, solicito el concepto técnico de aval a este documento (ver adjunto), ya que corresponde a un requisito para contratación directa "***Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).***

Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019"; siendo este un oferente como persona jurídica.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,



Jenny Alejandra Tautiva Reyes
Técnico Administrativo I
Oficina Centro de Recursos Educativos



jatautiva@ucundinamarca.edu.co



Autopista Chía - Cajicá | Sector "El Cuarenta"

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co y protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.